

EL NOTICIERO GADITANO

DIRECTOR: IGNACIO CHILIA GIRALDEZ

AÑO V

Redacción y Administración
San Francisco núm. 10.—Bajo

Cádiz: Viernes 21 de Diciembre de 1923

Dirección telegráfica: Noticiero
Teléfono, núm. 512

Número 1.603

Asuntos y noticias de la actualidad

Por si hay alguien que se resuelva a imprimir normas más justas en las operaciones del Monte de Piedad, ¿El Gobernador?

Los, por lo visto, insolubles problemas, de la luz y del agua; los alarmantes augurios que gente confidenciales sotovozan a diario en nuestros oídos; el espectáculo del «doble faz niente» municipal, y tantas otras muchas cosas, van torciendo en pesimismo, aquel optimismo nuestro de los primeros días, y bien sabe Dios, que la culpa de esta iniciada transformación, no se encuentra en nuestra casa.

Pero, en fin, por si existe alguien que, con autoridad suficiente, se resuelva a preocuparse de esas pruebas de miserias y desgracias acumuladas en las anaqueles del Monte de Piedad, ahí van unas justísimas quejas que hasta nosotros llegan, y que rogamos al Sr. Secretario del Gobierno Civil, la transcriba, con la firma de EL NOTICIERO GADITANO, al misterioso libro de reclamaciones, abierto por disposición del Directorio.

Es ley, Sr. Gobernador o señora autoridad a quien corresponda y le interesa, de los Montes de Piedad, que se subsanen los objetos y prendas correspondientes a «tales» vendidos, y que la diferencia entre la cantidad prestada, más sus intereses, guarderías, etc., y la suma de remate, se le entregue al dueño de la «prenda», en atención a que los Montes, lo son de Piedad y no de Usura.

Esta ley, se viene cumpliendo en Cádiz, pero no con la debida diligencia. Y he aquí la causa de nuestra reclamación.

La «piedad» de los Montes, para con los desgraciados que enjagan un día sus lágrimas, o las ven aumentadas a raudales (que de todo hay), con el préstamo obtenido, les debe llevar a que las ventas en subasta, correspondiente a los tales vendidos, den el mayor rendimiento posible, ya que la única mitigación posible para el tristemente en que los desgraciado ven perder definitivamente esas partes de sus modestos ajueres, se encuentra, en procurarse la mayor suma como sobre precio de subasta.

Para esto debe dársele la mayor publicidad posible a tales subastas. En algunas poblaciones, por medio de los periódicos, incluso en Boletines especiales (Madrid, Barcelona, San Sebastián), se anuncian las prendas a vender (así los números de los tales, como en Cádiz), detallándose su localización, especificando sus justipreciación exacta (no el acomodado diez por ciento de las «papeletas»), peso y calidad de los metales y de las piedras preciosas en su caso, etc., y luego se exhiben durante plazos relativamente largos, a fin de que, cundiendo el deseo de adquirir, se eviten las confabulaciones de los profesionales y se logre, para los desgraciados que tuvieron que desprenderse de esas «prendas», un mayor rendimiento de venta.

Esta tarea de los Montes de Piedad, tienen en los gobernadores un complemento, de no menos eficaces resultados, que consiste en activar todas las medidas de policía, en evitación de las segundas subastas, que en Cádiz, por desgracia, se siguen produciendo, y que constituyen una verdadera estafa, doblemente repugnante por ejercitarse contra gente que en la operación de empeño, ya demostraron su situación de pobreza.

Ahora veremos si hay quien haga algo. Y conste que la reclamación, ni puede ser más desinteresada, ni puede ser más humanitaria.

El Sr. Villarreal en nuestra Redacción

Satisfaciendo los deseos que, repetidamente, hubo de expresarle nuestro Director, ha comenzado a figurar entre nosotros, don Juan Villarreal, noticia seguramente agradable para los abonados y compradores de EL NOTICIERO.

Para esta Redacción, el señor Villarreal fué siempre, muy antes que el teniente de la guardia de seguridad de Cádiz, el periodista cuyas dotes luchadoras, supieron quedar acreditadas en porción de periódicos madrileños, algunos, como «Los Madriles», de resonante éxito, así como el interés que en la escena, con más devoción y actos aplaudidos, logró demostrar la elocuencia de su ingenio.

Por eso hoy, al desprovverse de su significación de autoridad, era lógico que volviera, como vuelve, al ambiente de su primitivo desenvolvimiento.

Muelle para el pescado

Zanjadas las dificultades que surgieron por el fuero de Guerra, se está procediendo por la Compañía de los F. C. A., a la terminación del muelle destinado a la facturación del pescado.

Esta mejora es de importancia suma, pues viene a resolver el conflicto de las facturaciones, aislandolas y permitiendo mayores salidas de pescados.

Peticiones al general Primo de Rivera

Una nutrida Comisión del Municipio de Sanlúcar y otra de concejales y vecinos de Trebujena, irán el día 29 a Jerez, para visitar al Presidente del Directorio y entregarle un escrito con millares de firmas, en el que solicitan varias mejoras para los dos pueblos primeramente citados y muy en particular interesan la terminación de las obras de la carretera de Sanlúcar a Trebujena y Lebrija, cuyos trabajos hace más de treinta años está sin terminar, debido a las argucias y martingalas del caciquismo, así lo dice el escrito, que imperó en dichas poblaciones.

Secretario

Estuvo hoy visitando al Gobernador civil de esta provincia, el Secretario del Ayuntamiento del Puerto de Santa María.

Registrador

Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad en Sanlúcar de Barrameda, don Fernando Campuzano y Hormas.

Políticos

Después de pasar el día en esta capital regresó a Jerez el expresidente de la Diputación Provincial don Joaquín Pérez Lila.

— Marchó a Alcalá de los Gazules, el exalcalde de aquella población don Santiago Lozano y Garralón.

— Para Arcos, salió hoy el diputado provincial señor Pérez Luzo.

Delegado gubernativo

Ha marchado a Jerez de la Frontera, después de haber presentado sus respectos al general gobernador civil don Pedro Lozano, el teniente coronel de Infantería don Francisco Ruiz Izquierdo, que ha sido por la superioridad nombrado delegado gubernativo en el cabildo municipal de la población citada.

Sin noticias

Continuamos los chicos de la prensa sin tener en el Gobierno civil noticias que comunicar a nuestros lectores.

El Somatén portuense

El día 29 de los corrientes, un numeroso grupo de somaténistas del Puerto de Santa María, marchará a Jerez de la Frontera, con objeto de saludar al presidente del Directorio militar, general don Miguel Primo de Rivera, y tomar parte en uno de los homenajes de que será objeto en la opulenta población vecina, dicho señor.

Restaurat LOS CISNES

Su nuevo gerente, Julio González, pone en conocimiento del público, que la re-apertura de dicho acreditadísimo Restaurant, terminadas las grandes reformas de que ha sido objeto, verificará el próximo día 24

Ayuntamiento

La sesión de hoy

En segunda convocatoria se reunió hoy el Municipio bajo la presidencia del alcalde accidental señor Alvarez y con la asistencia de los Sres. Barón, Caro, Andreu, Aguilucho, Gil, G. García, Iniesta, Merello, Romero, García y García, Sevilla, Mira, Alvarez (D. D.), Pastor, Merello, Domínguez, Fernández García.

— Léese el acta de la anterior sesión que es aprobada.

— Oficio del Gobierno civil trasladando lo resuelto por el señor subsecretario del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que esta Corporación se haga cargo de la Casaca del Turismo.

— Pasa a la Comisión para su estudio.

— Informe de la Comisión de Hacer favorable a la concesión de pagas de luto a la viuda de un empleado.

— Queda aprobado.

— Otro ídem señalando el capítulo para dotar la remuneración acordada a los empleados administrativos.

— Aprobado.

— Informe de la Comisión de Empeñado, a la solicitud de un obrero lesionado.

— Apruébase el informe de la Comisión.

— Informe de la Comisión de Alumbrado, proponiendo el traslado de una farola en la calle Cardenal Zúñiga.

— Apruébase.

— Informe de la Comisión de Matadero, respecto a la remuneración que debe percibir el personal de los entradores por las matanzas extraordinarias.

— Informe de la misma Comisión sobre el aumento de precio pretendido para el arriendo de la déhesa de Campo Soto.

— Aprobado.

— Expuesto de la Comisión de Consumos, proponiendo se gratifique al personal del ramo.

— Se acuerda destinar 4.500 pesetas, como propone la Comisión en su expuesto.

— Expuesto de la Comisión de Aguas, respecto a solicitudes presentadas sobre el contrato de aguas.

— Aprobado.

— Expuesto del señor alcalde, proponiendo el medio de satisfacer el importe de los trabajos para la rendición de cuentas.

— Aprobado.

Visitas

Visitaron al señor gobernador, general Lozano, los señores siguientes:

Don José M.ª de Puyes, alcalde de la villa de Puerto Real; don Sebastián Pendola, alcalde del Puerto de Santa María; don José Luis de Cortázar, contador de los fondos del cabildo municipal del Puerto; el alcalde de Jerez de la Frontera, don Marqués de Villamarta-Dávila; el comisario de la policía de esta capital; el doctor García Bourli; el administrador del «Boletín Oficial», y otros varios señores.

LAS COLONIAS

Casa especial en artículos para Pascuas

Jamones preparados para regalos

Sagasta 2.—Teléfono 190

nuestros deseos la fatalidad, esa maldita fatalidad que a veces tuerca todos los planes.

Por lo demás...

Nuestra enhorabuena al señor Fernández Pujol.

reembolso desde la indicada fecha, hasta el 2 de Enero de 1924 inclusive, se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos a un año sea al primero de Enero de 1925; debiendo, a tal fin, conservárselas en su poder hasta que, condecoradas las nuevas obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este Establecimiento, cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de Obligaciones de las dos citadas clases, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que no hayan solicitado por escrito el reembolso, antes de su vencimiento, en esta Sucursal, serán canjadas por las que ahora se emiten, al vencimiento de primero de Enero de 1925, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

Siendo de pesetas 1.255 millones el total importe de las Obligaciones del Tesoro que se han de emitir con fecha primero de Enero de 1924, el Banco abrirá suscripción pública para la negociación de la parte de esta suma, correspondiente a aquellas que se presenten a reembolso. Esta operación se anunciará cuando sea conocido el importe de las Obligaciones a negociar.

El canje de las actuales Obligaciones al 450 y 5 por 100, (ya en rama o en depósito o en garantía) por las nuevas que se emiten al 5 por 100, se realizará por medio del Corredor de Comercio, abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Cádiz 20 de Diciembre de 1923.—El secretario,

Antonio Lorenzo.

Banco de España

Sucursal de Cádiz

Canje o reembolso de las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 y al 450 por 100, vencidas en 1º de Enero de 1924.

Conforme a lo dispuesto en el R. D. fecha 15 del actual, tanto las Obligaciones del Tesoro a dos años fecha, emitidas en primero de Enero de 1922, con interés a razón de 5 por 100 anual y prima de 1 por 100 por amortización, que en la actualidad ascienden a la suma de un 1.116 millones 782.000 pesetas, como las Obligaciones del Tesoro, emitidas en primero de Enero de 1923, que hoy importan 138.311.000 pesetas y que a su vencimiento de primero de Enero próximo se presenten por sus tenedores al reembolso, se considerarán renovadas por valores de la misma clase, a un año fecha, al interés de 5 por 100 anual.

Los nuevos valores ostarán exentos de todo impuesto o contribución, tendrán la consideración de efectos públicos y, en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deudas antes del vencimiento de ellos serán admitidos como efectivo y sin sujeción a prorrates, por su capital e intereses vencidos. El vencimiento de sus cupones será en primero de Abril, primero de Julio y primero de Octubre de 1924, y primero de Enero de 1925.

En su consecuencia, los tenedores de dichas Obligaciones que no estén conformes con la renovación indicada, podrán presentarse a reembolso en las Cajas de esta Sucursal, desde el día 22 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo su llamamiento de pago por la Dirección general del Tesoro; entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al

reembolso, se considerarán renovadas por valores de la misma clase, a un año fecha, al interés de 5 por 100 anual.

Los nuevos valores ostarán exentos de todo impuesto o contribución, tendrán la consideración de efectos públicos y, en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deudas antes del vencimiento de ellos serán admitidos como efectivo y sin sujeción a prorrates, por su capital e intereses vencidos. El vencimiento de sus cupones será en primero de Abril, primero de Julio y primero de Octubre de 1924, y primero de Enero de 1925.

En su consecuencia, los tenedores de dichas Obligaciones que no estén conformes con la renovación indicada, podrán presentarse a reembolso en las Cajas de esta Sucursal, desde el día 22 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo su llamamiento de pago por la Dirección general del Tesoro; entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al

reembolso, se considerarán renovadas por valores de la misma clase, a un año fecha, al interés de 5 por 100 anual.

Los nuevos valores ostarán exentos de todo impuesto o contribución, tendrán la consideración de efectos públicos y, en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deudas antes del vencimiento de ellos serán admitidos como efectivo y sin sujeción a prorrates, por su capital e intereses vencidos. El vencimiento de sus cupones será en primero de Abril, primero de Julio y primero de Octubre de 1924, y primero de Enero de 1925.

En su consecuencia, los tenedores de dichas Obligaciones que no estén conformes con la renovación indicada, podrán presentarse a reembolso en las Cajas de esta Sucursal, desde el día 22 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo su llamamiento de pago por la Dirección general del Tesoro; entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al

reembolso, se considerarán renovadas por valores de la misma clase, a un año fecha, al interés de 5 por 100 anual.

Los nuevos valores ostarán exentos de todo impuesto o contribución, tendrán la consideración de efectos públicos y, en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deudas antes del vencimiento de ellos serán admitidos como efectivo y sin sujeción a prorrates, por su capital e intereses vencidos. El vencimiento de sus cupones será en primero de Abril, primero de Julio y primero de Octubre de 1924, y primero de Enero de 1925.

En su consecuencia, los tenedores de dichas Obligaciones que no estén conformes con la renovación indicada, podrán presentarse a reembolso en las Cajas de esta Sucursal, desde el día 22 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo su llamamiento de pago por la Dirección general del Tesoro; entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al

reembolso, se considerarán renovadas por valores de la misma clase, a un año fecha, al interés de 5 por 100 anual.

Los nuevos valores ostarán exentos de todo impuesto o contribución, tendrán la consideración de efectos públicos y, en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deudas antes del vencimiento de ellos serán admitidos como efectivo y sin sujeción a prorrates, por su capital e intereses vencidos. El vencimiento de sus cupones será en primero de Abril, primero de Julio y primero de Octubre de 1924, y primero de Enero de 1925.

Restaurat LOS CISNES

Su nuevo gerente, Julio González, pone en conocimiento del público, que la re-apertura de dicho acreditadísimo Restaurant, terminadas las grandes reformas de que ha sido objeto, verificará el próximo día 24

Ayuntamiento

La sesión de hoy

En segunda convocatoria se reunió hoy el Municipio bajo la presidencia del alcalde accidental señor Alvarez y con la asistencia de los Sres. Barón, Caro, Andreu, Aguilucho, Gil, G. García, Iniesta, Merello, Romero, García y García, Sevilla, Mira, Alvarez (D. D.), Pastor, Merello, Domínguez, Fernández García.

— Léese el acta de la anterior sesión que es aprobada.

— Oficio del Gobierno civil trasladando lo resuelto por el señor subsecretario del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que esta Corporación se haga cargo de la Casaca del Turismo.

— Pasa a la Comisión para su estudio.

— Informe de la Comisión de Hacer favorable a la concesión de pagas de luto a la viuda de un empleado.

— Queda aprobado.

— Otro ídem señalando el capítulo para dotar la remuneración acordada a los empleados administrativos.

— Aprobado.

— Informe de la Comisión de Empeñado, a la solicitud de un obrero lesionado.

— Apruébase el informe de la Comisión.

— Informe de la Comisión de Alumbrado, proponiendo el traslado de una farola en la calle Cardenal Zúñiga.

— Apruébase.

— Informe de la Comisión de Matadero, respecto a la remuneración que debe percibir el personal de los entradores por las matanzas extraordinarias.

— Informe de la misma Comisión sobre el aumento de precio pretendido para el arriendo de la déhesa de Campo Soto.

— Aprobado.

— Expuesto de la Comisión de Consumos, proponiendo se gratifique al personal del ramo.

— Se acuerda destinar 4.500 pesetas, como propone la Comisión en su expuesto.

— Expuesto de la Comisión de Aguas, respecto a solicitudes presentadas sobre el contrato de aguas.

— Aprobado.

— Expuesto del señor alcalde, proponiendo el medio de satisfacer el importe de los trabajos para la rendición de cuentas.

— Aprobado.

— Expuesto del señor alcalde, proponiendo el medio de satisfacer el importe de los trabajos para la rendición de cuentas.

— Aprobado.

reembolso desde la indicada fecha, hasta el 2 de Enero de 1924 inclusive, se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos a un año sea al primero de Enero de 1925; debiendo, a tal fin, conservárselas en su poder hasta que, condecoradas las nuevas obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este Establecimiento, cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de Obligaciones de las dos citadas clases, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que no hayan solicitado por escrito el reembolso, antes de su vencimiento, en esta Sucursal, serán canjadas por las que ahora se emiten, al vencimiento de primero de Enero de 1925, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

Siendo de pesetas 1.255 millones el total importe de las Obligaciones del Tesoro que se han de emitir con fecha primero de Enero de 1924, el Banco abrirá suscripción pública para la negociación de la parte de esta suma, correspondiente a aquellas que se presenten a reembolso. Esta operación se anunciará cuando sea conocido el importe de las Obligaciones a negociar.

El canje de las actuales Obligaciones al 450 y 5 por 100, (ya en rama o en depósito o en garantía) por las nuevas que se emiten al 5 por 100, se realizará por medio del Corredor de Comercio, abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Cádiz 20 de Diciembre de 1923.—El secretario,

Antonio Lorenzo.

reembolso desde la indicada fecha, hasta el 2 de Enero de 1924 inclusive, se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos a un año sea al primero de Enero de 1925; debiendo, a tal fin, conservárselas en su poder hasta que, condecoradas las nuevas obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este Establecimiento, cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de Obligaciones de las dos citadas clases, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que no hayan solicitado por escrito el reembolso, antes de su vencimiento, en esta Sucursal, serán canjadas por las que ahora se emiten, al vencimiento de primero de Enero de 1925, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

Siendo de pesetas 1.255 millones el total importe de las Obligaciones del Tesoro que se han de emitir con fecha primero de Enero de 1924, el Banco abrirá suscripción pública para la negociación de la parte de esta suma, correspondiente a aquellas que se presenten a reembolso. Esta operación se anunciará cuando sea conocido el importe de las Obligaciones a negociar.

El canje de las actuales Obligaciones al 450 y 5 por 100, (ya en rama o en depósito o en garantía) por las nuevas que se emiten al 5 por 100, se realizará por medio del Corredor de Comercio, abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Cádiz 20 de Diciembre de 1923.—El secretario,

Antonio Lorenzo.

reembolso desde la indicada fecha, hasta el 2 de Enero de 1924 inclusive, se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos a un año sea al primero de Enero de 1925; debiendo, a tal fin, conservárselas en su poder hasta que, condecoradas las nuevas obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este Establecimiento, cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de Obligaciones de las dos citadas clases, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que no hayan solicitado por escrito el reembolso, antes de su vencimiento, en esta Sucursal, serán canjadas por las que ahora se emiten, al vencimiento de primero de Enero de 1925, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

Siendo de pesetas 1.255 millones el total importe de las Obligaciones del Tesoro que se han de emitir con fecha primero de Enero de 1924, el Banco abrirá suscripción pública para la negociación de la parte de esta suma, correspondiente a aquellas que se presenten a reembolso. Esta operación se anunciará cuando sea conocido el importe de las Obligaciones a negociar.

El canje de las actuales Obligaciones al 450 y 5 por 100, (ya en rama o en depósito o en garantía) por las nuevas que se emiten al 5 por 100, se realizará por medio del Corredor de Comercio, abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Cádiz 20 de Diciembre de 1923.—El secretario,

Antonio Lorenzo.

reembolso desde la indicada fecha, hasta el 2 de Enero de 1924 inclusive, se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos a un año sea al primero de Enero de 1925; debiendo, a tal fin, conservárselas en su poder hasta que, condecoradas las nuevas obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este Establecimiento, cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de Obligaciones de las dos citadas clases, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que no hayan solicitado por escrito el reembolso, antes de su vencimiento, en esta Sucursal, serán canjadas por las que ahora se emiten, al vencimiento de primero de Enero de 1925, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

Siendo de pesetas 1.255 millones el total importe de las Obligaciones del Tesoro que se han de emitir con fecha primero de Enero de 1924, el Banco abrirá suscripción pública para la negociación de la parte de esta suma, correspondiente a aquellas que se presenten a reembolso. Esta operación se anunciará cuando sea conocido el importe de las Obligaciones a negociar.

El canje de las actuales Obligaciones al 450 y 5 por 100, (ya en rama o en depósito o en garantía) por las nuevas que se emiten al 5 por 100, se realizará por medio del Corredor de Comercio, abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Regalo de Pascua

Para la «gente bien»

Jamones cocidos ingleses.—Champagne de las mejores marcas francesas.—Galletas «Martinho».—Vinos y Licores de las mejores marcas nacionales y extranjeras.

Podrán adquirirlas en la antigua y acreditada casa
MOYANO, CONTRERAS Y CAMPOS, S. en G.
CANOVAS DEL CASTILLO 41

Anúnciese hoy mismo a este periódico

FINO COQUIN

El más fino y más selecto

Teléfono 1870.--Dirección Telefónica: COQUIN

F. JAVIER JIMENEZ Puerto de Santa María

APUNTES DE SOCIEDAD

En el te danzant de ayer tarde en el Kursaal Gaditano, encontramos la fuerte animación de siempre.

Nunca este espectáculo a tiró el dolor del abandono.

Es ya algo que necesita la juventud gaditana para el preciso esparcimiento de su espíritu.

Sin este alegre recurso de invierno, el frío que arrecia, seriamente nos recluirla por fuerza en nuestra casa, ya que no existe otro lugar donde refugiarnos en las interminables horas de la tarde.

San Fernando nos ofreció, como siempre, la grata alegría de una preciosa representación femenina.

La orquesta internacional, nos sorprendió con un raro fox-jazz y otros desconocidos baillables por el estilo.

De nuestra capital vimos también las más lindas mujeres.

Con una pletórica entrada, hizo anoche su debut la notable compañía de comedias Isaura-Martínez en el Gran Teatro.

Al recordar la soledad de la sala en este teatro el día anterior, una mueca de dolor surge espontánea.

De Madrid llegó el capitán de Intervención don Manuel Nieves, hijo del teniente coronel del mismo nombre y apellido.

A Madrid y Barcelona marchó don José L. Pereztevar.

Mañana sábado, a las cinco de la tarde, inaugurará sus conciertos en el Kursaal el aplaudidísimo Orquesta gaditana.

En uso de licencia de Pascuas, han llegado al lado de su familia D. Francisco y D. Luis Mendicuti, alférez y teniente de Infantería, procedentes de Figueras y Melilla, respectivamente.

Nuestra sincera bienvenida. Buen número de socios del Centro Mercantil preguntámonos si al igual que el año último, el día de Pascuas celebrará reunión de confianza.

Nada sabemos respecto a tal fiesta, pero confiamos que su Directiva no negará este año lo que concedió el pasado.

Si podemos afirmar que el día 31 ofrecerá las clásicas uvas en medio de un magnífico baile.

GARRACUT.

POLITECNIA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA
Marqués de Valde Ibaño, 2

Carreras Militares y de la Armada
Preguntad por nuestros éxitos

Los últimos sucesos

Malos tratos
En el Hospital de San Juan de Dios, fué curado de erosión en la región parietal derecha, el individuo Jerónimo Fondevila Aguiar; la erosión se la causó el individuo Emilio Blanco Muñoz, el cual lo maltrató en el muelle, metiendo la cabeza en la ventana y rompiendo un cristal de la oficina que tiene en el muelle don Enrique Mac-pherson, no pudiendo ser detenido por haberse dado a la fuga promoviéndose un fuerte escándalo.

Manuel González Marchante, fué detenido en el parque, por haber maltratado de obras a José Maza García.

Un buen sujeto
La guardia municipal, detuvo a Joaquín Arenas Navarro, empleado en el Colegio Católico de Obreros, por promover un fuerte escándalo en la plaza de La Libertad, ofreciendo 25 pesetas a los guardias para que no lo detuvieran.

Se le ocuparon 148 pesetas que resultó haberlas sustraído del colegio de referencia y unos gemelos.

Por insulto
La guardia municipal, detuvo

a Milagros García Pérez, por haber insultado a Ana Fernández Rodríguez, vecina suya en Pasquín 12.

Hospital de San Juan de Dios

Fueron asistido en este benéfico Establecimiento, los individuos siguientes:

José Rivero, de contusión y erosión en la rodilla izquierda y herida contusa de un centímetro en el dedo anular izquierdo; Juan Silva, de contusión en el dedo medio derecho; Juan Santana, de quemaduras de segundo grado en el antebrazo y mano derecha y Antonio Gámez, de distensión de los ligamentos de la articulación del pie izquierdo.

Nueva Relojería Durán

Sacramento núm. 4, próximo a El Louvre

Nuevo surtido de relojes de todas clases, los más pequeños que se fabrican, tanto en pulsera como en pared. Despertadores nuevo modelo para esta Casa, desde ocho pesetas. Gran taller de composturas.

Con objeto de que puedan adquirir relojes con facilidad de pago, esta casa expende vales desde 50 céntimos en adelante.

Tantitas composturas como las ventas se garantizan por un año bajo recibo de garantía.

Comprando en esta casa obtendrán un 40 por 100 de economía. Sacramento, número 4, junto a El Louvre, Cádiz.

Notas del Municipio

El señor cónsul norteamericano, participa haberse encargado nuevamente del despacho, M. Lucien M. Sullivan.

El alcalde de Alcalá de los Gazules participa, que el precio de los cerdos es el de 30 pesetas arroba, en vivo.

Don Juan Romo Lorenzo, pide informe de conducta.

La señora presidenta de la Asociación de la Inmaculada de Lourdes, en Extramuros, pide una subvención de 1.500 pesetas para atender al sostenimiento de una escuela en Puntales.

Don Julio González de la Maza pide autorización para colocar farola anunciadora en la puerta del restaurante «Los Cisnes».

La Dirección general de carabineros, oficia para que se notifique a Manuel Benítez Sabino y José García Bernal, las resoluciones para su ingreso en el Cuerpo.

Se devuelve al excelentísimo señor gobernador, el expediente sobre imposición de una multa a José Arteaga.

Se acusa recibo a la citada autoridad, del en que se ordenaba la amonestación al sereno José Astorga.

Al señor delegado del gobernador, se le remiten, por haberlo solicitado así, los libramientos originales, fecha 4 de Agosto y 4 de Septiembre últimos.

Academia preparatoria
PARA
Capitanes, Pilotos, Patronos de Cabotaje y Alumnos de Náutica
Cánovas del Castillo, 34
Director: D. Francisco García Luna

NAVEGACION

Vapor «Manuel Arán», salió el día 19 de Puerto Rico para Las Palmas.

«Buenos Aires», salió el día 19 de Cádiz para Guayaquil.

«Claudio López», salió el día 19 de Yong Kong para Manila.

«Cristóbal Colón», salió el 20 de Gijón para Coruña.

Movimiento de buques

Vapores de Cádiz al Puerto

Servicio para mañana: Salida del Puerto, a las 9 y 15 de la mañana.

Salida de Cádiz, a las 4 de la tarde.

Vapores de la Trasatlántica

Esta mañana llegó a nuestro puerto, procedente de Y. C. N. M., Kove, Manila, Singapore, Suez, Colombo, Port-Said, Barcelona y Valencia, el trasatlántico correo «Legazpi».

Vapores de la Trasméditerránea

Anoche, a las ocho, salió para Larache, el vapor «Isa de Menorca».

Esta noche saldrá para Cádiz el vapor «Marqués del Turia».

Para Algeciras y Tanger, salió esta mañana el vapor «General Fernández Silvestre».

A la una y media, salió esta tarde para Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Canarias, el vapor «Escorlano».

Vapores de Ibarra

Procedente de Coruña, Ferrol, G. Jón Avnés, Vigo, Santander, Bilbao y Huelva, llegó a este puerto, esta mañana, el vapor «Cabo Guejo».

Enfermos de la piel

La Pomada Antiséptica 19
del Dr. E. J. Piqueras
(Calle Virgilio Anguila, 6, JAEN)

cura en muy pocos días radicalmente: Eczemas, Herpes, Erupciones de los niños, Sarna, Erisipela, Ulceras, Granos, Escocidos, Grietas, Sabañones, Quemaduras de primer grado y demás «Enfermedades de la piel».

Usela usted y verá resultados sorprendentes.

Venta en todas las Farmacia, y Droguerías, en tarros a 2,20, 3,50 y 5 pesetas, según tamaños. Depósito en Cádiz: Droguería de la viuda de Matute.

Sucesos de la provincia

Mueren repentinamente una anciana y un niño

En el cortijo denominado «Reuchiles», fallecieron repentinamente una pobre viejecita y un niño.

El juzgado del distrito de San Miguel de Jerez, se personó en el lugar del triste suceso, ordenando el levantamiento y autopsias de los cadáveres.

Los médicos han certificado que la anciana falleció a consecuencia de rotura espontánea del corazón, por estrechez aórtica y el niño de una pleuroneumonia doble aguda.

La anciana se llamaba María Piñero, tenía 88 años y era natural de la villa de Benaoaz y el niño se llamaba Juan Clavijo, había nacido en Paterna y contaba once años de edad.

Descansen en paz los desgraciados.

Un esposo modelo de... bruto

En la calle Benavente, de Jerez, ha sido preso después de un gran escándalo y de oponer una tenaz resistencia a los guardias, un individuo llamado Esteban Pérez Vega, que en estado de embriaguez le dió una brutal paliza a su mujer Josefa Díaz. La pobre mujer declaró que su marido desde hace varios años la apalea casi a diario.

Intento de suicidio

En Sanúcar de Barrameda, una anciana conocida por «La Granadina», intentó poner fin a sus días ingiriendo gran cantidad de sosa caústica.

Fuó conducida al hospital en muy grave estado; la infeliz declaró que había tomado tan fatal resolución, por hallarse hace años enferma y estar cansada de la vida.

¡Vayan unas Pascuas!

Ayer fué abonado en Jerez, a don Fernando Fernández Gao, la suma de 120 000 pesetas que le correspondió a dicho señor como poseedor de una serie del número 17.869 de la Lotería Nacional, agraciado con el «gordo» en el sorteo del día 11 del actual.

Lo felicitamos.

Declaraciones juradas de azúcar

Impresos para hacer estas declaraciones ante el Gobierno civil de la provincia o las Alcaldías respectivas, para almacenistas y detallistas.

2,50 EL CIENTO

De venta en la imprenta de este periódico y en Duque de Tetuán, 15 derecha (Objetos para escritorio).

Notas del día

Boda

En el día de ayer y en la Parroquia del Rosario, tuvo lugar la de la simpática y distinguida señorita María Rodríguez Sánchez, con nuestro estimado vecino don José Farfán López.

Bendijó la unión el cura de dicha Parroquia, don Francisco de A. B. Bassi, y apadrinaron a los contrayentes, don Juan Farfán Vargas, padre del novio y doña Loreto Sánchez Leal, viuda de Rodríguez, madre de la novia.

Teatificaron el acto, don Rafael Carmona Rodríguez, don Enrique Quevedo Torres, don Enrique Mustera y don José López García.

A los efectos civiles asistió el Secretario del Juzgado municipal de Sta. Cruz, don Antonio Gil Graso.

Terminada la ceremonia marcharon los invitados a casa de la madre de la contrayente, donde fueron espléndidamente obsequiados.

Los nuevos esposos marcharon a Jerez y Sevilla, de donde regresarán a ésta; deseándole eterna luna de miel.

Natalicio

Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño, la distinguida señora de nuestro buen amigo don Manuel Sibón y Perifin.

El recién nacido y la madre, se encuentran en perfecto estado de salud.

Por los teatros

El Kursaal

Gran Cinema selecto. Programa para hoy.

Gran éxito de las veladas cinematográficas por los grandiosos programas: Ajuria y Paramount.

1.º Sinfonía por el cuarteto con su Jazz-Band.

1.º Estreno del drama en 4 partes «Flor de la montaña», interpretada por Wallace Reid.

3.º Estreno de la bonita comedia en 4 artes «Más difícil todavía».

Creación de Enid Bennett. Precio popular: Silla, 0'50 (é. sim. s.).

En lo sucesivo, grandes novedades cinematográficas.

Dr. Gilardón

Consulta médico-quirúrgica de 2 a 4. Isabel la Católica, 2. Teléfono, 216.

Depósito de botellas

ESTA CASA compra botellas blancas y negras de varias clases. Se recogen a domicilio. SACRAMENTO, 55

LA CONCEPCION

Almacén de loza y cristal.--Cristales planos, muselina e imprimé.--Objetos varios. --Perfumería

JUGUETES

Gran colección para las fiestas de Reyes. Muñecas mecánicas de gran lujo y otros para todos los gustos.

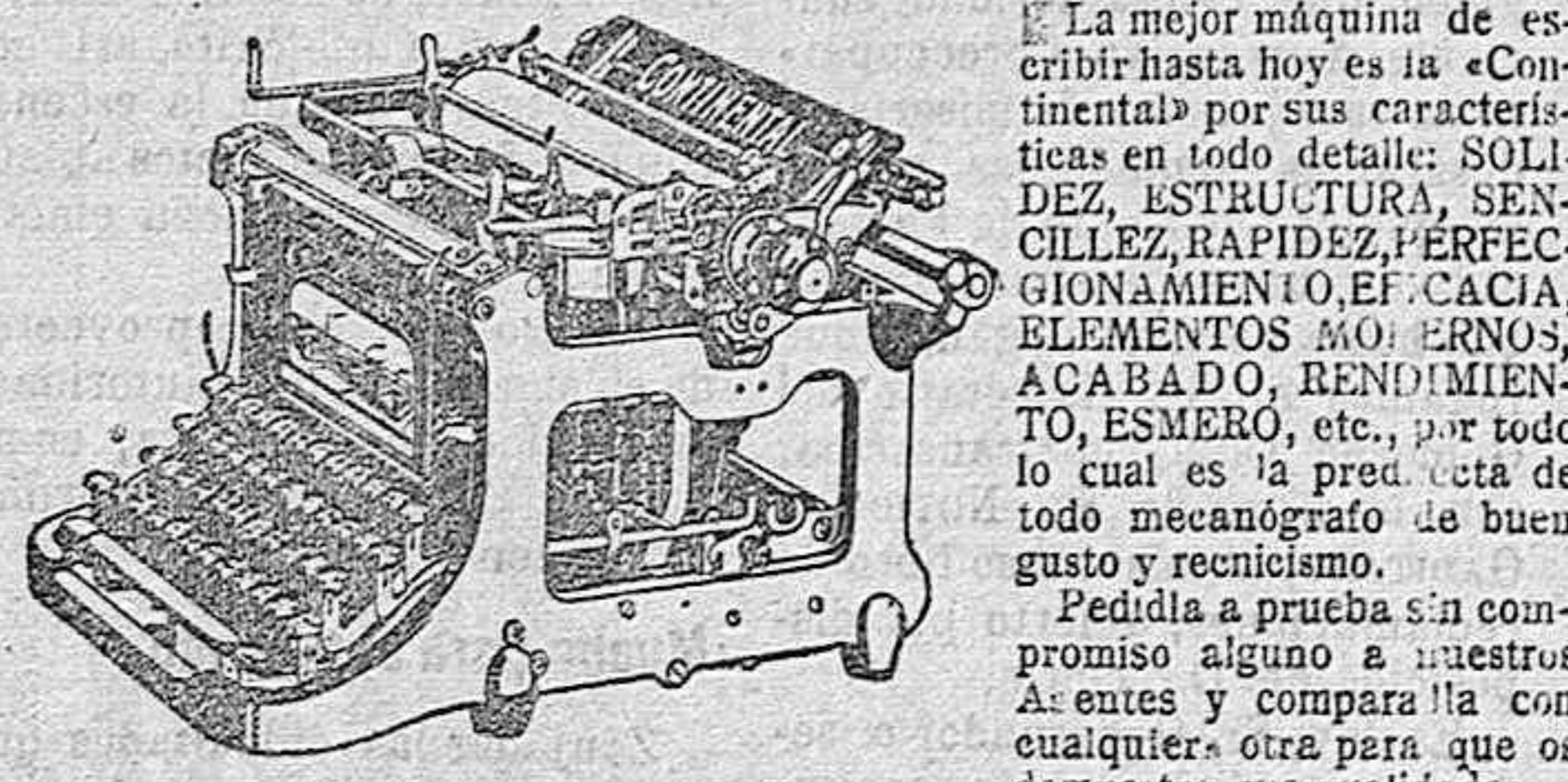
Cervantes, número 18 dup.º esquina a San José

DOCTOR CASIMIRO MARTINEZ

Catedrático por oposición de Patología Médica y Clínica de Enfermedades

Estómago. -- Pecho. -- Medicina general. Práctica del Pneumotorax artificial.

JOSE DEL TORO 16, 1.º--DE 3 a 5



La mejor máquina de escribir hasta hoy es la «Continental» por sus características en todo detalle: SOLIDEZ, ESTRUCTURA, SENCILLEZ, RAPIDEZ, PERFECCIONAMIENTO, EFICACIA, ELEMENTOS MODERNOS, ACABADO, RENDIMIENTO, ESMERO, etc., por todo lo cual es la producción de todo mecanógrafo de buen gusto y rendimiento.

Pedida a prueba sin compromiso alguno a nuestros Agentes y comparala con cualquier otra para que os demuestre sus cualidades.

se convenceréis prácticamente. CAMBIOS CONVENCIONALES EN CONDICIONES VENTAJOSAS. -- VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS A TERMINOS Y PRECIOS sin COMPETENCIA.

Agentes exclusivos para España, Portugal y Marruecos, Orbis S. A. -- Barcelona.

TELÉFONO 592 - CADIZ

PASTELERIA «VICTORIA»

SAGASTA Y CANOVAS DEL CASTILLO

Gran surtido en mazapanes y turrones. -- Mantecados especialidad de la Casa. -- Gran surtido en bombonera, pestiños sevillanos y bollos gloria

Figuritas mazapán, peladillas, piñones y anises

SALON ZAPICO

Conciertos musicales. -- Grandes bailes diarios

Servicio esmerado. Calle Dr. R. y Cajal, 42

Grandes Almacenes de Muebles

DE LA Vda. de Luis Salvador

Sacramento, núm. --11. Cádiz

Ventas a plazos y al contado. -- Especialidad en tapicerías fabricadas en la casa, a precios sin competencia

Miel pura de Abejas

superiorísima a 2,50 el kilo. DESPACHO HIELO E. DE LAS MARINAS 11. LUIS MEXIA JOYERO Colmenla, 26 CADIZ

POR TELEFONO

El Decreto de reorganización del Directorio.-- La Exposición y el Articulado.-- La labor del Directorio será impersonal.-- Se restablecen las Subsecretarías con firma.-- Interesantes detalles.

Madrid.-- En la Presidencia facilitaron a los periodistas, el siguiente Real Decreto, firmado esta mañana por S. M. el Rey. Dice así:

EXPOSICION.-- Señor: Un trimestre de actuación ha bastado al Directorio, que por honrosa designación de V. M. presido para cultivar, el testimonio que no deja lugar a duda de que la opinión pública de una forma casi unánime aprueba la adopción del régimen provisional que fué implantado el día 15 de Septiembre, y le impulsa, incita y estimula a continuar y proseguir la labor, hasta ahora apenas iniciada, pero ya suficientemente bosquejada, para conocer el carácter y orientación de la misma.

La misma Prensa, órgano de conjunto, genuinamente expresivo de la opinión pública, aunque privada de libertad por razones fáciles de comprender, pero por ninguna fuerza que le haya estimulado al elogio, ha tributado este en forma casi general a todas a gran parte de las medidas del actual Gobierno.

Tales razones y las no menos poderosas de no frustrar la eficacia de las medidas adoptadas por la posibilidad de un prematuro cambio de procedimiento y la opinión pública, me desido señor, en beneficio del País y cualquiera que hubiere sido mi primera idea de proponer a V. M., la continuación del estado excepcional del actual régimen que represento, por el momento suficiente para consolidar la labor iniciada o proseguirla hasta la resolución de problemas de Gobierno de la mayor urgencia e importancia, sin que de manera alguna quiera señor que V. M. sea en esto nada que coarte en forma alguna, la facultad soberana de llamar a los Consejos de la Corona a quienes crea que pueden servir a los intereses de la Patria. Pero para el caso de que V. M. se digne aprobar este Real Decreto y con él la actuación del Directorio Militar, confirmándole el Poder, lo que llevará en sí la continuación del régimen excepcional sin rechazar la posibilidad de otras medidas y aún de solicitar de una u otra forma y en oportuno momento la opinión del País y hasta la colaboración del mismo. La obra del Gobierno es como trámite para el total restablecimiento del régimen constitucional, a que así V. M., como el Directorio desean llegar cuanto antes.

La experiencia aconseja la introducción de modificaciones o por mejor decir de nuevas formas en lo que debe ser el Gobierno de la Nación y su funcionamiento mientras este régimen de excepción exista.

La relación detallada del articulado de este proyecto de R. D. excusa de ampliar de ampliar esta Exposición.

SEÑOR. A los Reales Pies de Vuestra Majestad.-- Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Real decreto. -- A propuesta del jefe de Gobierno, presidente del Directorio militar y de acuerdo con éste, vengo a decretar lo siguiente: Art. 1.º El Directorio militar seguirá constituido en igual forma que está actuando, y su misión será fijada en los siguientes apartados:

a) La labor del Directorio será impersonal y de conjunto, y por lo tanto, ninguno de los miembros que lo integran se encargará concretamente de departamento ministerial alguno ni de manera preferente a la resolución de asunto determinado. Su misión será reservada y será responsable por completo el presidente, tanto como de

sus propias resoluciones, como de las que adopte el Directorio.

b) El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente del mismo, o a petición de tres de sus miembros.

c) Despachará, aprobará o rechazará los asuntos por votación, computándose como decisivo el voto del Presidente en caso de empate, en los asuntos siguientes:

El programa general del Gobierno, los proyectos de Decretos que hayan de tener efectos de Ley, las concesiones de créditos extraordinarios y de transacciones de créditos que excedan de 25.000 pesetas, los planes políticos y militares que afecten a la defensa de la Nación o a nuestra actuación en Marruecos, el nombramiento de alto personal, los ascensos del Ejército y de la Armada que no correspondan por antigüedad según la legislación vigente, las reformas o gánicas, los tratados de índole internacional y los comerciales y todos aquellos otros asuntos que el Jefe del Directorio estime conveniente someter a los miembros del mismo.

d) El presidente podrá encomendar el estudio o informe que estime pertinente a uno o más generales quienes a su vez podrán presentar aquellos proyectos y asuntos que sean de su incumbencia.

e) El presidente podrá delegar respecto de algunos de los generales en los despachos ministeriales o en las facultades inspectora de los servicios, que en tal caso llevará su autoridad y podrá resolver y firmar por delegación. Esta tendrá que ser hecha de Real Orden.

f) En el caso de ausencia, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida al presidente o al Gobierno ejercer sus funciones, le sustituirá el vocal más antiguo y ejercerá el cargo previo juramento y con las mismas facultades que el propio presidente.

g) Cada general del Directorio dispondrá de una Secretaría compuesta por tres jefes de Ejército o Armada o tres funcionarios de iguales categorías de la Administración Civil. Con parte del personal de estas Secretarías, se constituirá en la Presidencia, la sección de información a la Prensa.

h) La Secretaría del Directorio estará formada por un general de brigada dos jefes militares y tres capitanes, o funcionarios civiles de categoría similar y por el personal perteneciente a la antigua Presidencia del Consejo de Ministros que formará la Secretaría de Presidencia del Gobierno; con las facultades que le es an encomendadas.

i) Por la Presidencia del Gobierno se dictarán disposiciones necesarias marcando los emolumentos que debe percibir el personal de las Secretarías, atendiendo a las especiales circunstancias y forma de percibirlo.

k) Los generales del Directorio gozarán en los actos oficiales de las preeminencias propias de los miembros de Gobierno.

Art. 2.º Cada Departamento ministerial estará regido por un Subsecretario con firma que propondrá a los asuntos y resolverá aquellos que legalmente les están encomendados.

Los subsecretarios nombrados que ejerzan cargos, desempeñarán las subsecretarías en comisión.

En los demás asuntos, despachará con el presidente del Gobierno a con el vocal en que aquel hubiere delegado.

Dichos subsecretarios serán oídos previamente como informadores en aquellos asuntos que el Gobierno crea oportuno.

Los subsecretarios asistirán a las reuniones del Directorio, para dar informe en los asuntos que hayan de ser sometidos a la aprobación o cuando así lo haya solicitado el Directorio.

Art. 3.º El público en general y los organismos oficiales se dirigirán a los miembros del Directorio en los asuntos de intereses generales, los cuales serán tramitados con la mayor rapidez que su índole lo permita y elevarán al presidente del Gobierno aquellos asuntos de importancia que requieran la resolución de éste.

Dado en Palacio a 21 de Diciembre de 1923. -- ALFONSO. -- El Presidente del Directorio Militar. -- Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

DE CADIZ

El entierro de Juan Antonio del Campo

A las tres y media de esta tarde, fué conducido a su última morada, con extraordinario y selectísimo acompañamiento, el cadáver del antiguo y notable periodista, don Juan A. del Campo.

En el duelo figuraban, entre otras personalidades, el Excmo. Sr. D. Luis José Gómez, el lmo. Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos, el director de EL NOTICIERO GADITANO, el Sr. Inspector Regional del Trabajo, el secretario de la Diputación provincial, el diputado provincial señor Díaz Escribano, don Augusto Marengo y el doctor Gómez Piana.

El acompañamiento estaba compuesto por periodistas, literatos, empleados del Municipio y de la Diputación, exdiputados a Cortes, exsenadores, exdiputados provinciales, exconcejales, etc.

Hasta el mismo sepulcro llegaron, para dejar una oración, don Luis Gómez, don Sebastián Martínez de Pinillos, don Jacobo Díaz de Escribano, don Ignacio Chilla, don Ricardo Cano y otras conocidas personalidades.

Descanse en paz el alma del maestro.

Agradecimiento

Para un Mecánico Gaditano

Un deber inexcusable y obligado, tenía para con usted estimado paisano el darle las gracias públicamente, por el honor que me concede (honor que no merezco), con motivo de mi modestísimo artículo, a cuyo tema consagra la defensa de un centro benéfico y hospitalario La Asociación Gaditana de Caridad.

Muchos errores verá usted en la coordinación de las frases, errores perdonables, por ser su autor un neófito en esta clase de juleos, y por dar a comprender

Restaurant "LA ESTRELLA"

A CARGO DE SU PROPIETARIO SINFORIANO SERDIO

Table with 2 columns: ALMUERZOS: 4,50 pesetas and COMIDAS: 5,50 pesetas. Lists menu items like Huevos a elegir, Plato del día, Pescado, Asado, Postres, Sopa, Pescado, Carne, Legumbres, Asado aves, Postres.

SERVICIO A LA CARTA A PRECIOS REDUCIDOS DIARIAMENTE RENOVACION DE MENU. CASTELAR 5, 6 y 7. -- CADIZ

a todas las inteligencias la defensa a que aludo, defender el país de los necesitados.

Todo lo que afecta al pobre y al obrero como nosotros me preocupa grandemente, y ya que cojo la pluma para horarme dándole las gracias por su distinción, quisiera exponerle algo sobre el problema obrero, y darle una idea, que creo es factible de realizar, y con ello se puede detener en algo, la marcha de ese jinetes apocalíptico que, ca barga sobre esta tierra bendita; el hambre, la ruina...

Yo creo, con sobrada razón, que unidas todas las representaciones sociales, y no faltando la Prensa, la prensa que difunde los intereses de la población, en un fuerte lazo y dejando a un lado rencillas y cortapisas que en nada nos benefician, consiguiéramos que Cádiz resplandeciese, brillara en laboriosidad y trabajo.

Usted sabe, Sr. la Vega, que Cádiz se encuentra desamparado por quien tiene el deber de velar por su prestigio, sigo en la creencia que elevándose a los hombres que con el beneplácito de la opinión pública, dirigen los destinos del país, una exposición detallada de la magnitud del problema obrero para acometer a su consideración y a una norma de justicia, obtendríamos un buen resultado, pero he de falta una voz unánime que pida ¡Trabajo, trabajo para los obreros de Cádiz! y no dejar este gran problema a merced de los vientos, como se le abre nos ha sucedido.

Dentro de breves días, el dignísimo y verdadero salvador de España, Sr. Primo de Rivera, visitará su patria chica y quizás nuestra población, ¿no sería factible una reunión de personas prestigiosas, no faltando la masa obrera, y que ésta visitara al Presidente del Directorio, exponiéndole detalladamente las derivaciones del problema y sus fatales consecuencias?

Esta comisión le diría, mi general: Cádiz, vive de la explotación de sus riberas, así a ocho mil obreros viven de la industria naval, ante la grave crisis de esta industria el hambre se siente en todos los hogares. Hombres que toda su vida han vivido y viven de esta rama de la ciencia y han consagrado su actividad y sus energías a que el pabellón español ondee y surque todos los mares, llevando de un lado a otro del continente la grandeza de España, de esta España legendaria digna de sus hijos; estos hombres, se encuentran en la mayor miseria, sus hogares simboliza la ruina, no tienen un pedazo de pan que ofrecerle a sus hijos, ni a su familia.

Estos seis a ocho mil obreros viven de la caridad pública, los gaditanos, como siempre han ocurrido con todas sus fuerzas a estos honrados obreros, pero ellos no quieren vivir de la limosna y esta limosna se va agotando porque la ruina a todos nos cubre con sus pliegues, no por apatía como algunos creen.

Imagínese mi general, los cuadros de dolor y de miseria que en los honrados hogares de los obreros se desarrollan a cada momento; esperamos, mi general, que su corazón magnánimo se aplacará de estos obreros, y V. que se encuentra piétoico de sentimientos humanitarios y

"VIENA" y "LA ROSITA"

PASTELERIAS -- FIAMBRETERIAS

Pedid los surtidos VIENA y ROSITA, de 25, 60 y 75 pesetas Los más ricos artículos de Navidades

ECONOMATO GADES

Especialidades en artículos propios de Navidad a precios verdaderamente económicos. -- Gran surtido en Galletas finas propias para regalo.--Jamones serranos legítimos.

Esta casa es la que vende el Café tostado superior, sin mezcla de ninguna clase. Tueste diario.

NOTA: Han llegado los chorizos en manteca, propios para menudo y cocido, a 5 ptas. kilo.

Miel pura de abeja, a 2,75 ptas. kilo.

PARA JAMON COCIDO Y OTROS FIAMBRES

EL BAR ESPAÑA

Quesos y Mantequillas

TELÉFONO 384

NUEVA Y SAN FRANCISCO CADIZ

Jiménez, Arquís y C.ª

Fábrica de mosaicos y piedra artificial

MATERIALES DE CONSTRUCCION FABRICA: Adriano, 64 (Extramuros). ESCRITORIO: Argantonio, 9.

DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA: AROUIS Teléfonos: Fábrica, 351. -- Escritorio, 199.

CADIZ

siempre inspirándose para la resolución de graves asuntos, en los más altos ideales de justicia, esperamos vuelva a repetir, en una pronta y favorable resolución de este magno problema, y tenga la seguridad de que siempre su nombre será bendecido en todos los humildes hogares, donde hoy reina el desamparo.

Miguel Primo de Rivera se recordará en todo momento como el verdadero salvador de la ruina de tantos hijos del trabajo.

Piense, estimado paisano, que no le parecerá desahellada mi idea y organizable; espero su sanción, con el mismo interés que espero la solución del problema a que antes he aludido. Gracias señor la Vega.

José Gómez y Bernal. Cádiz 21 12 923.

ULTIMA HORA

Firma de la Presidencia

Madrid. -- Nombrando juez instructor del expediente gubernativo incoado a dos funcionarios por el gobernador de Madrid y nombrando juez especial para la instrucción del sumario de lo que resulte de los expedientes a don José Castellón, juez de primera instancia de Chinchón.

Firma de Gracia y Justicia

Madrid. -- Rehabilitando en el título, sin perjuicio de tercero que tenga mejor derecho de marqués de Valverde a don José María Arroto Álvarez, duque de Castrique.

Comutando por la pena de destierro, la que le habie sido impuesta a don Donato Roselló. --Nombrando magistrado del Tribunal Supremo, a don Diego Medina, presidente de la Audiencia de Madrid.

Idem a magistrado del Supremo, a don Benito Saltiel, presidente de la Audiencia de Barcelona.

Idem idem a don Antonio Cuvillo, teniente fiscal del Tribunal Supremo.

Nombrando Presidente de la Audiencia de Madrid, a don Gonzalo Torres que lo era de Zaragoza.

Nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona, a don Segundo Fernández.

Nombrando Presidente de Barcelona a don Rafael Mena, presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres.

Nombrando Presidente de Sala de la Territorial de Barcelona a don Enrique Andago, magistrado de igual Audiencia.

Nombrando presidente de la Audiencia de Barcelona a don Pedro Méndez, que era presidente de Pamplona.

Nombrando teniente fiscal del Tribunal Supremo, a don Juan Moncarr, abogado fiscal del mismo tribunal.

Envío de un Ultimatum

Londres. -- El Gobierno inglés ha enviado un lacónico ultimatum al Emir del Afganistán, anunciándole que Inglaterra le declarará la guerra si no rompe sus relaciones diplomática con Rusia.

Los corresponsales diplomáticos han comunicado al Gobierno inglés, que existe gran tirantez en las fronteras del Afganistán desde el pasado asesinato de unos oficiales ingleses.

DOCTOR MANUEL BERNAL Pecho y Medicina General Consultorio de 12 a 3. Rosario Cepeda núm. 28

M. GUTIERREZ Pianos, Armoniums, Pianos automáticos, Rollos, Obras musicales, ROSARIO, 17. -- TELEFONO, 813

Aviso

Próxima apertura de la Pastelería Suiza. -- San Francisco 24 y Juan F. Camacho.

Reyes X. -- trasladables a los domicilios de los enfermos. Corrientes de alta frecuencia. Dr. José J. de la Cuesta. -- J. R. de Santa Cruz (Veedor 13). -- Consultas de 4 a 6.

¿Quiere usted ganar dinero? Emplee en sus obras cemento "LANDFORT" DUQUE DE TETUAN, 13

F. S.

FAST & SAFE

Servicio diario de Automóviles entre Cádiz, San Fernando Algeciras y puntos intermedios

RAPIDEZ

SEGURIDAD

CONFORT

La más antigua Empresa con material más moderno

Precios que regirán desde el 20 de Febrero de 1923

Table with 4 columns: Route, Price (Ptas.), Berlina, Pescante, Interior. Rows: De Cádiz Algeciras viceversa (35,00, 30,00, 22,50); De San Fernando Algeciras viceversa (31,00, 26,30, 19,60).

(para los demás trayectos intermedios, pidanse las nuevas tarifas)

SERVICIO DIARIO

Salida de Cádiz: Plaza Loreto - Teléfono, 307, a la 1'30 de la tarde. Salida de Algeciras: Segismundo Moret, 5. - Teléfono 101, a las 5,45 de la mañana, exceptuando martes y sábados a las 2,30.

Berlina (auténtica).—Asientos individuales en butacas. Comodidad insuperable

Coches rápidos, con todos los adelantos modernos, sobre neumáticos

Coches de repuesto en Cádiz, Vejer, Tarifa y Algeciras, en continua comunicación telefónica

Servicios de la C.ª Trasatlántica

Línea de Cuba México

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 18, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.

Salidas de Veracruz el 18 y Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea de Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Fort Saic, Cebu, Cebu, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea de New-York, Cuba-México

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Fernando Póo

Expedición mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía, que a más carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes especiales. Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas.

Las como idades y tra-oras que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebajas de 3% por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajes y carga para:

Livorno y Puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. Zanzibar, Mozambique y Capetown. Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina. Australia y Nueva Zelanda. Ilo-Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok. New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal. Puertos de América Central y Norte América. Panamá y San Francisco de California. Punta Arenas, Cor

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Delegación de la Compañía Trasatlántica en Cádiz. Isabel la Católica n.º 8.

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

"Mercedes", "Puerto de Santa María", "Cádiz", "Antonio", "Cristina", "Anita", "Emilia" y "Violeta"

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva. Servicio decenal entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Puente Mayorga y Larache.

Servicio de verano con el vapor "Cádiz" entre Sevilla y Sanlúcar. Escritorio: Santa Cruz n.º 2. - CADIZ

Línea Regular de Vapores de Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes: Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona. Informará su consignatario, Juan J. Ravina, Santa Diego de Cádiz n.º 12. - CADIZ

Vapores porteos españoles de Pinillos, Izquierdo y C.ª

CADIZ

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Las Palmas

EL VAPOR CATALINA

CAPITAN, DON J. RIPOLL.

Saldrá del puerto de Cádiz el día de 26 Diciembre de 1923. Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga sin trasbordo para los referidos puertos.

Informarán sus Armadores, Pinillos, Izquierdo y Compañía Plaza de San Agustín n.º 2. - CADIZ

YOST

La máquina de escribir preferida por los inteligentes en mecanografía. Servicio de conservación de máquinas. Reparaciones. Venta de accesorios en general. - Escritorio en Cádiz: Calle Ancha, n.º 17

Oloroso Sangre y Trabajadero

MASILLIO

LÍNEA DE VAPORES

Manuel Fernández Pujol. Cádiz

Servicios para Tánger, Arcila, Larache (muelle), Ceuta, Melilla. - Admite carga.

Informará su armador: D. de la Victoria 2, dep. 1. Teléfono, 585

Aurelio Alcón y Comp.

CADIZ

Consignatarios de buques. - Agentes de Aduanas. - Representantes de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc.

Comisiones, consignaciones, tránsitos, fletamentos, seguros

Agentes de ITALIA-AMERICA, Sociedad de Empresas Marítimas y LA HISPANIA, S. A. de Seguros

Dirección telegráfica y telefónica: ALCON

Teléfono interurbano, 24. - Oficinas: ISAAC PERAL, 9

Quien quiera ganarse 800 pesetas con poco trabajo puede conseguirlo, molestándose en escribir al Apartado de Correos 381, de Madrid, de donde recibirá inmediata contestación diciéndole lo que tiene que hacer para ello.

TALLERES GRÁFICOS

DE

M. CERON BOHORQUEZ

BÉATO DIEGO DE CADIZ 8. - CADIZ

Trabajos de todas clases. - Especialidad en revistas y periódicos. - Trabajos comerciales. - Memorandums. - Facturas, Tarjetas de visita, etc., etc.

Precios económicos. - Promptitud y perfección